

EJEMPLOS DE MANUALES

CURSO GESTIÓN DE AUTÓNOMOS DISTANCIA



*C/Marques de Estella, 15
29670 San Pedro Alcántara
Málaga*

☎ 952782877

www.academia-tron.com

info@informaticatron.es

Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial

Explicación de las Operaciones

EXPLICACIÓN

¿Qué es y para qué sirve la Declaración Censal?

La declaración censal es la declaración de comienzo, modificación o cese de actividad. Están obligados a presentarla todas las personas físicas y jurídicas que vayan a iniciar una actividad empresarial o profesional en el territorio español. Se realiza a través de la declaración censal de alta mediante los modelos 036 ó 037.

Datos a comunicar:

- Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Información relativa a las actividades económicas que se vayan a ejercer (alta en IAE).
- Comunicación del régimen de IVA por el que opta: General o Especial.
- Comunicación del régimen de IRPF por el que opta: Régimen de Estimación Directa (normal o simplificada) o Régimen de Estimación Objetiva.

Lugar de presentación:

Puede presentarse a través de la cumplimentación del impreso en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal. Si se posee DNI electrónico o certificado digital, se podrá realizar por vía telemática en la web www.aeat.es.

Cuando se produzca una variación de los datos de la declaración censal se deberá comunicar su modificación en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en el que se hayan producido los hechos que determinan su presentación. Se utiliza el mismo modelo que para el alta, modelo 036 ó 037.

La baja o cese de la actividad empresarial, supone también a obligación de comunicación en el plazo de un mes desde la misma. Se utiliza igualmente el modelo 036 ó 037

Presentación del modelo 037

No siempre el autónomo puede presentar el modelo 037, en ocasiones por los datos a introducir tendrá que realizar el modelo 036.

¿Cuándo podemos usar el modelo 037?

- Sean residentes en España.
- Tengan NIF.
- No tengan la condición de gran empresa.
- No actúen por medio de representante.
- Su domicilio fiscal coincida con el de gestión administrativa.
- No estén incluidos en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura ganadería y pesca, o Régimen especial de recargo de equivalencia.
- No figuren inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el de exportadores y otros operadores económicos.
- No realicen ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No realicen ventas a distancia. (*)
- No sean sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros.
- No satisfagan rendimientos de capital mobiliario.

(*)En estos documentos cuando hablan de "ventas a distancia", es porque hay una normativa específica con relación al IVA para las ventas que se realizan desde un estado miembro de la UE pero la mercancía esta en otro estado y se destina a un tercer estado. Es decir, yo desde España vendo a un alemán una mercancía que está en Francia y el transporte se realiza desde España a Alemania. Todo esto supone una normativa especial para el IVA que debe acreditarse en el modelo 036 en su página 7.

Puede ocurrir de que tengáis que comunicar algún dato sobre vuestra actividad que no está en el Modelo 037. En este caso podéis o bien cumplimentar un 036, o hacer el 037 y luego un 036 por aquello que queréis comunicar

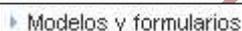
Explicación de las Operaciones

Hay que tener a mano algunos datos necesarios para cumplimentar e modelo.

- I.A.E. Impuesto de Actividades económicas, En el listado oficial que se adjunta en el curso con el nombre de **AT1-Epigrafes**, hay que usar el número que se relaciona con la actividad que vamos a realizar.
- Hay que tener e mano los datos del local donde se va a realizar la actividad y el número de referencia catastral. Este número se puede consultar en www.catastro.meh.es.
- Tener claro que tipo de fiscalidad escoger. (Estimación Directa Normal o simplificada, Estimación Objetiva.)
- Las retenciones que se van a practicar, apra indicar los modelos a presentar.
- Tipo de I.V.A. de la actividad

Vamos a realizar la Declaración Censal mediante la web, de EletroTron que es el nombre comercial, realmente el titular es Juan Canca Herrera

1. Abre el navegador de **Internet**
2. Entra esta dirección www.aeat.es
3. Una vez en la web de la Agencia Tributaria, busca en la parte derecha el apartado **Modelos y Formularios** y haz **click en el**.



Desde esta ventana podemos escoger que tipo de Declaración deseamos realizar.

4. Escogemos el apartado **Censos, Certificados y otros**.



5. Aparecen todos los modelos Censales, buscamos el **037** y hacemos **click en él**

Siempre es recomendable tener las instrucciones por si tenemos que realizar alguna consulta, si lo deseas puedes bajártela haciendo clic en instrucciones,

Continuamos para la realización del modelo 037, realizaremos la presentación telemática, es decir, por internet.

» Complimentación, validación y obtención en PDF para su impresión 🖨️

6. Clic en

Aparece la primera ventana de la declaración.

7. Lo primero es introducir el D.N.I. y el nombre de la Sociedad en la casilla **101** y **102**, así que escribe 25075391D y Juan Canca Herrera, respectivamente.

- 8.



Explicación de las Operaciones

A) Alta: Aquí se marcará la casilla, **111**



A) Alta
 [111] Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

B) Modificaciones, en nuestro caso no tenemos que marcar ninguna opción, ya que estamos presentado el Alta, en caso de que alguna vez tengamos cambios en la sociedad, por ejemplo cambio de domicilio social, tendríamos que presentar la declaración para indicar este cambio, por ejemplo la casilla 123 del modelo, no la marcamos.

Este apartado lo dejamos sin marcar

C) Baja: Este apartado se usa para dar de baja la actividad, indicando la causa de la baja y la fecha.

En la parte final, **LUGAR, FECHA Y FIRMA,** deberá indicarse el nombre del Representante. Rellena tal como está en el siguiente cuadro.



Lugar, fecha y firma
* Lugar: SAN PEDRO ALCANTARA
Fecha: 1 / 1 / 2013
* Firma en calidad de Representante: CANCA HERRERA JUAN

Pasamos a la página 2 de la declaración.

9. Clic en el cuadrado 2 

XX

Explicación de las Operaciones

AFILIACIÓN Y ALTA DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO

A los efectos de este Régimen Especial, se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo, aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aun que utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de empresa individual o familiar.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que en el interesado concurre la condición de **trabajador por cuenta propia o autónoma** si el mismo ostenta la **titularidad** de un **establecimiento** abierto al público como propietario, arrendatario, usufructuario u otro concepto análogo.

XX

EJEMPLO ALTA DE AUTÓNOMO, PERSONA FÍSICA

Juan Canca Herrera procede a formalizar y presentar modelo oficial TA.0521/1 de solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia (Autónomos). La Base de Cotización mensual por D. Juan Canca Herrera es la Mínima aplicable, solicitando acogerse a la cobertura de la prestación económica por I.T. por contingencias comunes con la mutua Nº 151 de AT y EP: ASEPEYO. Fecha. de nacimiento: 20-11-1962. CNAE: 6153 – Comercio Mayor Aparatos electrodomésticos. La domiciliación de las cuotas se hará en la cuenta del Banco Sabadell de la que es titular. (1111-1111-11-11111111)

XX

Explicación del Modelo

a) 1.DATOS DEL SOLICITANTE

- a. **Apellidos y Nombre:** Se indicarán los apellidos y el nombre completo del trabajador/a solicitante del alta/baja o variación de datos
- b. **Número de Seguridad Social (N.S.S.):** se anotará el Número de Seguridad Social o Número de Afiliación del trabajador/a.
- c. **Grado de discapacidad:** si el trabajador/a es discapacitado, indíquese el grado de discapacidad.
- d. **Tipo de Documento Identificativo:** marque con una "X": Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- e. **Número de Documento Identificativo:** se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).
- f. **Domicilio:** se hará constar el domicilio y teléfono de residencia habitual del interesado/a. Las denominaciones del nombre de la vía pública y del municipio/entidad de ámbito territorial inferior al municipio se anotarán completas.
- g. **Número de Teléfono móvil para SMS:** Si el campo se cumplimenta, la TGSS remitirá SMS comunicando alta/baja laboral

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
1.1 PRIMER APELLIDO CANCA	SEGUNDO APELLIDO HERRERA	NOMBRE JUAN	1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL 2965432158
FECHA DE NACIMIENTO Día: 20 Mes: 11 Año: 1962	1.3 GRADO DE DISCAPACIDAD	1.4 TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO D.N.I. <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE EXTRANJERO: <input type="checkbox"/> PASAPORTE: <input type="checkbox"/>	1.5 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 25075391D
1.6 DOMICILIO C/ MARQUES DE ESTELLA		BLOQUE 15	NÚM. BIS ESCAL. PISO PUERTA CÓD. POSTAL 29670
MUNICIPIO/ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO SAN PEDRO ALCANTARA		PROVINCIA MALAGA	
1.7 DATOS TELEMÁTICOS CORREO ELECTRÓNICO JC@INFORMATICATRON.ES			
SOLICITA RECIBIR INFORMACIÓN DEL TRÁMITE MEDIANTE SMS		TELÉFONO MÓVIL PARA SMS	
SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>	

Introducimos los datos del autónomo.

Explicación de las Operaciones

Agencia Tributaria Teléfono: 901 33 55 33 www.agencia tributaria.es	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS Actividades económicas en estimación directa Pago fraccionado	Modelo 130												
Declaración		Devengo (2) Ejercicio 2013 Período IT												
Declarante (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa	 1300608606141												
Si no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos que se solicitan a continuación. N.I.F. 25075391D Apellidos y nombre CANCA HERRERA JUAN														
Liquidación (3)	I. Actividades económicas en estimación directa, modalidad normal o simplificada, distintas de las agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. (Datos acumulados del período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre). Ingresos computables correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas 01 37.250,00 Gastos fiscalmente deducibles correspondientes al conjunto de las actividades ejercidas 02 25.538,00 Rendimiento neto (01 - 02). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) 03 11.712,00 20 por 100 del importe de la casilla 03 , si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fuera negativa, consigne el número cero) 04 2.342,40 A deducir: De los trimestres anteriores: suma de los importes positivos de la casilla 07 menos la suma de los importes de la casilla 16 05 Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al período comprendido entre el primer día del año y el último día del trimestre 06 Pago fraccionado previo del trimestre (04 - 05 - 06). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) 07 2.342,40													
Liquidación (3)	II. Actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras en estimación directa, modalidad normal o simplificada. Volumen de ingresos del trimestre (excluidas las subvenciones de capital y las indemnizaciones) 08 2 por 100 del importe de la casilla 08 09 A deducir: Retenciones e ingresos a cuenta soportados por las actividades incluidas en este apartado y correspondientes al trimestre 10 Pago fraccionado previo del trimestre (09 - 10). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) 11													
Liquidación (3)	III. Total liquidación. Suma de pagos fraccionados previos del trimestre (07 + 11). Si se obtiene una cantidad negativa, consigne el número cero (0) 12 2.342,40 A deducir: Minoración por aplicación de la deducción a que se refiere el artículo 80 bis de la Ley del Impuesto 13 Diferencia (12 - 13). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) 14 2.342,40 A deducir (si la diferencia anterior es positiva y con el máximo de su importe): Resultados negativos de trimestres anteriores 15 Por destinar cantidades al pago de préstamos para la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual: El 2 por 100 de 03 (máximo: 950,14 euros por trimestre) o el 2 por 100 de 08 (máximo: 560,14 euros anuales) 16 Total (14 - 15 - 16). Si se obtiene una cantidad negativa, consígnela con signo menos (-) 17 2.342,40 A deducir (exclusivamente en caso de declaración complementaria): Resultado a ingresar de las anteriores declaraciones presentadas por el mismo concepto, ejercicio y período 18 Resultado de la declaración (17 - 18) 19 2.342,40													
Ingreso (4)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de auto liquidaciones. Importe del ingreso (casilla 19) 2.342,40 Forma de pago: ADEUDO EN CUENTA <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="4" style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Código cuenta cliente (CCC)</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Entidad</td> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Sucursal</td> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">CC</td> <td style="text-align: center; border-bottom: 1px solid black;">Número de cuenta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0081</td> <td style="text-align: center;">0307</td> <td style="text-align: center;">83</td> <td style="text-align: center;">0002011210</td> </tr> </table>	Código cuenta cliente (CCC)				Entidad	Sucursal	CC	Número de cuenta	0081	0307	83	0002011210	A deducir (5) <input type="checkbox"/> Declaración con resultado a deducir en los siguientes pagos fraccionados del mismo ejercicio Complementaria (7) <input type="checkbox"/> Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, consigne una "X" en esta casilla. <input type="checkbox"/> Declaración complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la declaración anterior. N° de justificante:
Código cuenta cliente (CCC)														
Entidad	Sucursal	CC	Número de cuenta											
0081	0307	83	0002011210											
Negativa (6)	<input type="checkbox"/> Declaración negativa													
Firma (8)	SAN PEDRO ALCANT 19 ABRIL 2013 Firma:													
Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada														
 9055800000810307830002011210000002342400000234240131T		Ejemplar para el contribuyente												

DECLARACIONES INFORMATIVAS

NORMATIVA, LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO

Modelo 180. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual.

Objeto: Declaración informativa anual. Resumen anual de los rendimientos procedentes de determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes. Se corresponde con los rendimientos o retenciones ingresadas o declaradas en las correspondientes declaraciones mensuales o trimestrales del modelo 115.

Órgano responsable: Agencia Estatal de Administración Tributaria

Lugar de presentación: Presentación telemática a través de Internet. Oficinas de la AEAT: en impreso (hasta 15 registros) o en soporte directamente legible por ordenador.

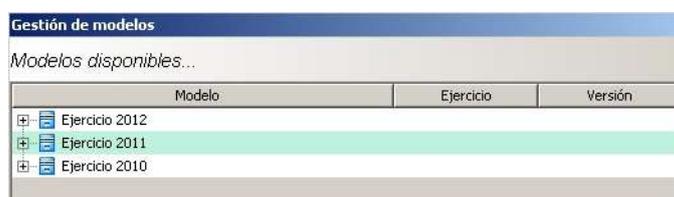
Modelo 180

Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles Urbanos. Resumen Anual.



1. Clic en **Archivo**
2. Clic en **Abrir Modelo**

Se abre un cuadro donde aparecen diferentes ejercicios



3. Clic en signo **+** de Ejercicio 2012

Aparecen las declaraciones instaladas en el ordenador.

4. Doble clic en **180**

Se carga la declaración escogida, podemos comprobarlo en la parte superior del menú.



Explicación de las Operaciones

5. Clic en el icono **nuevo**



Aparece una ventana donde introduciremos los datos de la empresa que realiza la declaración informativa.

6. **Rellena** los datos como la imagen

Resumen Anual de Retenciones a Ingresos y Cuenta sobre determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de viviendas urbanas del impuesto sobre la renta de las personas físicas, del impuesto sobre sociedades y del impuesto sobre la renta de no residentes correspondientes a establecimientos permanentes

Modelo 180

Datos del Declarante

NIIF: 25075391D
Apellidos y nombre, razón social o denominación: CANCA HERRERA JUMI

Persona y teléfono de contacto

Teléfono de contacto: 952782877
Apellidos y nombre de la persona con quien relacionar: CANCA HERRERA JUMI

Declaración complementaria o sustitutiva

Declaración complementaria por inclusión de datos (*) Declaración sustitutiva

(*) El programa de Anula no contempla las declaraciones complementarias por modificación o anulación de datos.

7. Clic en la pestaña **perceptores**

Preguntas y respuestas

¿Cómo se imputarían las subvenciones recibidas en la empresa?

Si la subvención no está directamente vinculada a la inversión para el desarrollo de la actividad (subvenciones de empleo: autoempleo, contratación indefinida, etc), forman parte de los ingresos de la actividad en el periodo correspondiente al cobro de la misma.

En el caso contrario, es decir, si la subvención ha sido recibida por la adquisición de activo para la empresa (inversiones: maquinaria, equipos informáticos, etc.), esta se imputará como ingreso en función de la vida útil de los bienes a los que está afecto.

Estoy de alta en diversas actividades, algunas de las cuales pueden tributar por módulos y otras no. ¿Puedo tener diferentes regímenes en las declaraciones de IRPF?

No, todas las actividades deben tributar dentro de un mismo régimen. Si tengo una actividad que necesariamente tiene que tributar por estimación directa, todas tendrán que ir a directa, produciéndose siempre la integración de forma ascendente ya que la directa normal es la más restrictiva de las tributaciones.

¿Qué ocurre si nuestra actividad tiene pérdidas o no va bien y tributo en estimación objetiva?

Puede convertirse en una tributación no ventajosa, puesto que de acuerdo con los parámetros se debe de seguir pagando la cantidad establecida por Hacienda.

¿Cómo puede un autónomo salvaguardar los bienes familiares, para que no tenga que responder ante sus deudas con todos los bienes de la unidad familiar?

Optando por la separación de bienes. La misma se puede realizar con anterioridad a la celebración del matrimonio, en un acto ante notario, o también se puede realizar con posterioridad a la celebración del matrimonio. En este caso, habrá que contratar los servicios de un tasador que valore los bienes de la unidad familiar y luego firmar ante notario el reparto de dichos bienes.

¿Quién puede ser autónomo colaborador?

Aquel en quien concurren las siguientes circunstancias:

Que sea pariente del trabajador autónomo hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o adopción, es decir:

- El cónyuge del trabajador autónomo.
- Hijos.
- Nietos.
- Padres.
- Abuelos.
- Hermanos /as.
- Cuñados/as.
- Que realice trabajos de forma habitual para el trabajador autónomo.
- Que no tenga la cualidad de trabajadores por cuenta ajena o asalariados a cargo del trabajador autónomo.